

QUILMES, 22 MAR 2011

VISTO el Expediente N° 827-0200/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan los gastos correspondientes a la participación del Profesor Carlos Washington Altamirano en representación de la Universidad Nacional de Quilmes, en el "Coloquio sobre Historia de los Intelectuales. Comparación entre America Latina y Europa", organizado por el Centre Européen de Sociologie et de Science Politique de la Sorbonne.

Que dicho evento tendrá lugar en la ciudad de París, Francia, los días 7 y 8 de abril de 2011.

Que esta Casa de Altos Estudios carece de reglamentación propia en lo atinente al régimen de gastos aplicables a los viajes al exterior del país.

Que por lo manifestado precedentemente corresponde aplicar de manera subsidiaria las previsiones establecidas en el Art. 20, inc. c) del Decreto (PEN) N° 280/95, y sus respectivas modificatorias.

Que por expuesto, corresponde liquidar los gastos en concepto de viáticos.

Que a fs. 51 obra la imputación presupuestaria, a los fines de afrontar el gasto en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar las erogaciones en concepto de viáticos a favor del Profesor Carlos Washington Altamirano, quién representará a esta Casa de Altos

00229



Estudios, en el "Coloquio sobre Historia de los Intelectuales. Comparación entre America Latina y Europa", evento que tendrá lugar en la ciudad de París, Francia, los días 7 y 8 de abril de 2011, por la suma total de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (U\$S 2.475.00), equivalentes en su conversión cambiaria a pesos argentinos por la suma que corresponda al momento de hacer efectivo el pago.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.000, Programa 01.01.00.01, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
MJA
Co

RESOLUCIÓN (R) Nº:

00229


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes